

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1594/24

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía de 25 de junio de 2024, se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal, conforme a los criterios que se detallan a continuación:

Referencia catastral	229130UL6129S
Localización	Crta Ávila, 2 vivienda Izqda
Clase	Bien inmueble patrimonial destinado a vivienda
Superficie	165,71M ²
Uso	vivienda

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA: Datos generales y datos para la obtención de la información:

Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas (Ávila)

Dependencia tramitadora: Secretaría

Información y documentación: Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Constitución S/N Santo Domingo de las Posadas (Ávila) teléfono 920200081.

Correo electrónico: santodomingop@hotmail.com

Dirección internet: [http://santodomingodelasposadas.sedelectronica.es/trasparencia/contratacion/arrendamiento vivienda CRTA ÁVILA IZQ.](http://santodomingodelasposadas.sedeelectronica.es/trasparencia/contratacion/arrendamiento_vivienda_CRTA_ÁVILA_IZQ)

2.- OBJETO DEL CONTRATO: Arrendamiento de una vivienda de propiedad municipal CRTA ÁVILA, IZQ

Tipo: Contrato privado.

Duración: un año, prorrogable por plazos anuales hasta una duración mínima de tres años y máxima de 7 años.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO: Ordinaria. Procedimiento abierto. Varios criterios de valoración.

El arrendamiento de la vivienda se ofrece en alquiler a personas físicas y a unidades familiares, que establezcan su domicilio habitual y permanente en Santo Domingo de las Posadas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se tenderá a la pluralidad de criterios de adjudicación.

4.- Importe del arrendamiento: El presupuesto base de licitación asciende a la cuantía de 3240 €/año (270 €/mes).

5.- Presentación de ofertas y documentación administrativa. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rige la licitación.

Los licitadores deberán presentar la documentación preceptiva en las oficinas del Ayuntamiento con domicilio en Plaza Constitución, en horario de oficina, martes y jueves de 8:30 a 12:00 horas.

Las solicitudes, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Las proposiciones, podrán presentarse, además, por correo por medios electrónicos o telemáticos y en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación administrativa

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados, firmados por el licitador, en los que se hará constar la documentación del sobre y la leyenda "Proposición para licitar a la contratación del arrendamiento de la vivienda sita en CRTA de Ávila vivienda izq".

La denominación de los sobres es la siguiente:

- Sobre A "Documentación Administrativa" según ANEXO I
- Sobre B "Oferta económica" según ANEXO II

7.- Garantía Provisional.- No se exige provisional, a la celebración del contrato, será obligatoria la exigencia y prestación de una fianza o garantía definitiva de una mensualidad.

8.- Apertura de ofertas.- En el plazo máximo de cinco días hábiles tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas. Sobre A y Sobre B.

Santo Domingo de las Posadas, 25 de junio 2024.

La Alcaldesa, *M.^a Teresa Resina González.*